ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NUMERO DEL CONVENIO:	MC-STE-015-2026
VALOR INICIAL (En números)**:**	$ 18.330.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	El contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo de ejecución de dos 2 meses que va desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa suscripción de las partes contratantes del acta de inicio, hasta agotar el presupuesto, es decir a monto agotable por cada ruta, en todo caso, sin superar el presupuesto oficial asignado.
FECHA DE INICIACION:	08 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACION:	07 de julio de 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	032405 de fecha 24 de marzo de 2026
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)	N.A.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A.
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A.
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A.

CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA POLIZA No. 460 47 994000101011 ANEXO: 0 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	**POLIZA**	460 47 994000101011
	ANEXO	0
	FECHA DE EXPEDICION	08/05/2026
	RIESGO ASEGURADO	A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato y su valor debe ser del diez (10%) del valor del contrato.
	VIGENCIA DESDE	08/05/2026
	VIGENCIA HASTA	15/01/2027
	RIESGO ASEGURADO	B) CALIDAD DEL SERVICIO: Debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato. El valor de la garantía será igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	VIGENCIA DESDE	08/05/2026
	VIGENCIA HASTA	15/01/2027
	RIESGO ASEGURADO	C) PAGO DE SALARIOS, RESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
	VIGENCIA DESDE	08/05/2026
	VIGENCIA HASTA	15/07/2029
CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA POLIZA No. 460 74 994000009608 ANEXO: 0	**Póliza**	460 74 994000009608
	FECHA DE EXPEDICION	08/05/2026
	RIESGO ASEGURADO	Responsabilidad civil extracontractual: IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO por 400 SMLV
	VIGENCIA DESDE	08/05/2026
	VIGENCIA HASTA	15/07/2026

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
Javier Eduardo Reyes Silva	Javier Eduardo Reyes Silva	Gloria Yanet Molina Cárdenas
Asesor Jurídico Contratación	Asesor Jurídico Contratación	Secretaria Turismo cultura recreación deporte y educación

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		

En Chinácota, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026, en su calidad de Supervisor GLORIA YANET MOLINA CARDENAS y con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, realizó la revisión de la Póliza de la referencia y teniendo en cuenta que la misma reúne las condiciones legales y reglamentarias propias de este instrumento y ampara los riesgos establecidos para la ejecución del contrato deja constancia de su APROBACION.



GLORIA YANET MOLINA CARDENAS
Secretaria turismo cultura recreación deporte y educación

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
Javier Eduardo Reyes Silva	Javier Eduardo Reyes Silva	Gloria Yanet Molina Cárdenas
Asesor Jurídico Contratación	Asesor Jurídico Contratación	Secretaria Turismo cultura recreación deporte y educación